



PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2022

PROTOCOLO DE ADJUDICACIÓN VIRTUAL DE PLAZAS
(D.S. 015-2020-MINEDU, D.S. 001-2022-MINEDU)

1. La adjudicación virtual de plazas docentes se efectuará a través de la plataforma o programa ZOOM.
2. A los postulantes se les enviará el link de acceso a la sala de reunión (adjudicación), a través de los grupos WhatsApp creados para el efecto; por lo cual, en caso de que no se encuentren registrados en el grupo whatsapp respectivo, deberán comunicarse a través del whatsapp con: Prof. José Moreno Ocampo (995581262) y CPC. Noel Orcohuarancca (989180402).
3. Los postulantes deberán **ingresar a la plataforma zoom**, 15 minutos antes del inicio de adjudicaciones y llenar el registro de asistencia en un formulario que se enviará a través del chat de la sala virtual.
4. La adjudicación programada para los días 27 y 28 de enero 2022, se efectuará en dos salas virtuales:

FECHA	SALA DE ADJUDICACIÓN 1	SALA DE ADJUDICACIÓN 2	HORA DE INICIO
27/01/2022	EBR INICIAL, EBE Y EBA.	EBR PRIMARIA	9:00 a.m.
28/01/2022	EBR SECUNDARIA EN EL SIGUIENTE ORDEN: <ul style="list-style-type: none"> • DPCC • INGLES • AIP • COMUNICACIÓN • CC.SS. • E.P.T. 	EBR SECUNDARIA EN EL SIGUIENTE ORDEN: <ul style="list-style-type: none"> • ARTE Y CULTURA • CYT • ED. FÍSICA • MATEMÁTICA 	9:00 a.m.

En posteriores oportunidades, podrá efectuarse en una sala dependiendo de la cantidad de plazas y postulantes.

5. A la hora convocada se empezará con la adjudicación de plazas, mostrándose las plazas convocadas en pantalla compartida.
6. Se mostrará el ranking del cual se va a proceder a adjudicar.
7. El moderador convocará al postulante en estricto orden de méritos, quien deberá activar su micrófono y su cámara para presentarse **mostrando su DNI** y manifestar si adjudicará plaza o no, **para lo cual deberá prever una lista de prioridad identificando el N° de orden de la plaza, de al menos 05 plazas**, para que al momento de elegir pueda hacerlo en el tiempo más breve posible, pues como máximo tendrá 2 minutos para elegir su plaza.
8. Si el postulante no se presenta, se le convocará hasta en dos oportunidades más, con un espacio de 10 segundos por cada uno, **si en las tres oportunidades no se tiene respuesta del postulante convocado, se declarará como "NO SE PRESENTÓ" (NSP)** y se procederá a convocar al siguiente postulante. Si el postulante no puede estar presente en forma personal por motivos de salud u otros, podrá adjudicar otra persona en su lugar, quien deberá mostrar su DNI y la carta poder simple, que además deberá enviarlo a través del whatsapp que se le brinde.

PRESIDENTECOMITÉ - CONTRATO I

SECRETARIO TÉCNICOCOMITÉ - CC